



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00318-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

No se tiene en cuenta el citatorio para notificación personal obrante bajo el radicado 008 del expediente virtual, en razón a que el mismo el logo corresponde al Juzgado Segundo de Familia de Bogotá, no obstante, si bien es cierto las partes son las mismas y coincide con el número del radicado, el proceso que aquí se adelanta es un ofrecimiento de alimentos, y por último tampoco el auto admisorio corresponde al del proceso de éste despacho.

En consecuencia, se requiere a la Estudiante de Derecho para que, notifique en debida forma a la demandante en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 C.G.P y/o el artículo 8º de la ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Previo a resolver las solicitudes visibles bajo los radicados 009 al 013, por la memorialista sírvase aclarar y adecuar la solicitud, dirigiéndola al Juzgado correspondiente precisando el número completo del radicado del proceso, la clase y las partes del mismo; lo anterior, como quiera que las peticiones van dirigidas al Juzgado Segundo de Familia de Bogotá y el radicado del proceso tampoco corresponde al que aquí nos ocupa.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **119**

HOY: 05 de septiembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

